



Tesorería de la Seguridad Social

RRHH-TSS-2021-9433

Santo Domingo, R.D.
7 de diciembre de 2021

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Pilar Peña, Directora de Recursos Humanos, Jose Israel del Orbe, Director de Finanzas, certificamos que las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Institucional correspondientes a:

- Nómina Empleados Fijos (Santo Domingo) noviembre 2021.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Puerto Plata) noviembre 2021.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Bávaro) noviembre 2021.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Santiago) noviembre 2021.
- Nómina Personal Probatorio noviembre 2021.
- Nómina Trámite de Pensión noviembre 2021.
- Nómina Personal Contratado Temporero noviembre 2021.
- Nómina Personal Contratado Temporero (Regional San Francisco de Macorís noviembre 2021)

Son auténticas y correctamente validadas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (07) días del mes diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Pilar Peña
Directora de Recursos Humanos

Jose Israel del Orbe
Director de Finanzas





Tesorería de la Seguridad Social

Nómina de Sueldos: Empleado Tramite de Pensión



Correspondiente al mes de noviembre del año 2021

Reg. No.	Nombre	Sexo	Departamento	Función	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R 11-92	(Ley 1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)
									Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes Adicionales (4*)	Deducción Empleado	Aportes Patronal	
									Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)				
1	ANA SIRA MANCEBO	Femenino	Dirección Administrativa	Digitalizadora	Tramite de	16,500.00		0.00	473.55	1,171.50	181.50	501.60	1,169.85	1,350.12	2,325.27	2,522.85	14,174.73
SUB-TOTAL						16,500.00		0.00	473.55	1,171.50	181.50	501.60	1,169.85	1,350.12	2,325.27	2,522.85	14,174.73
TOTAL GENERAL						16,500.00		0.00	473.55	1,171.50	181.50	501.60	1,169.85	1,350.12	2,325.27	2,522.85	14,174.73

Observaciones:

(1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 estan exentas.

(2*) Salario cotizabile hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(3*) Salario cotizabile hasta RD\$269,640.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,190.12 por cada dependiente adicional registrado.

Preparado Por:

Pilar Peña
Directora de Recursos Humanos

Aprobado por:

Jose Israel Del Orbe
Director de Finanzas

Aprobado por:

Henry Sahdalá
Tesorero de la Seguridad Social